

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con solicitud de terminación por el solicitante. Sírvase proveer.-
Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil Veintiuno
(2.021).-

Auto No. 2553

Referencia: Trámite especial de aprehensión y entrega del bien

Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A

Apoderado: FERNANDO PUERTA CASTRILLÓN

Fpuerta@cpsabogados.com -

juridico@cpsabogados.com

Demandado: ANDREY MURILLO GUERRERO

VANESSA MURILLO GUERRERO

Radicación: 76-001-40-03-001-2021-00601-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se tiene que el abogado FERNANDO PUERTA CASTRILLÓN solicita la terminación del trámite que involucra el vehículo de placa HEQ-744, mismo que fue inmovilizado por la Policía Nacional de Colombia cumpliendo con el objetivo del trámite y dejado a disposición de este despacho en el parqueadero CALI PARKING MULTISER S.A.S.

Conforme lo anterior es procedente disponer materializar la orden de entrega del vehículo mencionado, evento por el cual se oficiará al CALI PARKING MULTISER S.A.S para que proceda de conformidad con su entrega al solicitante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

De igual forma, resulta pertinente officiar a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TIMBIO, con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **1412 del 20 de agosto de 2021** y a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **1411 del 20 de agosto de 2021**, el cual ordenó la práctica del decomiso del vehículo. Consecuente con lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO. Decretar la terminación del presente tramite propuesto por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A contra ANDREY MURILLO GUERRERO, identificado con C.C No. 1.113.619.845 Y VANESSA MURILLO GUERRERO por el vehículo de placas HEQ-744.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

OFICIAR al parqueadero **CALI PARKING MULTISER S.A.S**, para que se sirva materializar la orden de entrega del vehículo de placas **HEQ-744** al solicitante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

SEGUNDO. OFICIAR a la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TIMBIO** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio **No. 1412 del 20 de agosto de 2021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **HEQ-744**.

TERCERO.- OFICIAR a la **POLICÍA METROPOLITANA DE CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio **No. 1411 del 20 de agosto de 2021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **HEQ-744**.

CUARTO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, una vez en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez



Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65739a98638783b8dc7c425262660fc93709a7ab4223ecc14c029b181eae530a**

Documento generado en 16/09/2021 04:04:31 PM